

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.

**“SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E”**

Siendo la fecha y hora indicada en la convocatoria pública No. 14 para *“SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.”*, Se deja constancia que dentro la apertura de sobres, se presentaron 02 oferentes, de la siguiente forma y en orden de llegada:

- a) Se presenta **JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO** identificado con C.C No. 7.162.830 De Tunja, Representante Legal de la empresa **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.**, siendo las 9:51 horas en sobre cerrado y recepcionado en la ventanilla única de correspondencia, dentro del plazo que se había fijado en el cronograma de los términos y condiciones de la convocatoria Nro. 014.del año 2023.
- b) Se presenta **ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS** identificado con C.C No. 7.727.146 De Neiva, Representante Legal de la empresa **DISCOLMEDICA S.A.S.**, siendo las 11:27 horas en sobre cerrado y recepcionado en la ventanilla única de correspondencia, dentro del plazo que se había fijado en el cronograma de los términos y condiciones de la convocatoria Nro. 014.del año 2023.

Se deja constancia que esta **CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 014 de 2023** se presentaron **dos (02) oferentes**, el señor **JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO** identificado con **C.C No. 7.162.830 De Tunja, Representante Legal de la empresa COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** y **ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS** identificado con **C.C No. 7.727.146 De Neiva, Representante Legal de la empresa DISCOLMEDICA S.A.S.**, de la siguiente manera:

Nro.	Empresa	Nit / CC	Folios	Físico	Observaciones
1	<b>COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.</b>	<b>901035884-3</b>	142	En medio físico impresa y cuatro (4) CD	Que en los términos establecidos en la mencionada convocatoria y en la hora establecida se allega oferta por parte del señor <b>JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO</b> identificado con <b>C.C No. 7.162.830 De Tunja, Representante Legal de la empresa COMPANY MEDIQBOY</b> Aportan 4 CD: 1) En un CD, en su contenido, documento

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

					<p>RAR, denominado INVIMAS. FOLIO 104</p> <p>2) En un CD, en su contenido, documento excel, denominado Anexo Técnico No. 4. FOLIO 112</p> <p>3) En un CD, en su contenido, documento RAR, denominado CARTAS DE DISTRIBUIDOR. FOLIO 129</p> <p>4) En un CD, en su contenido, documento excel, denominado Anexo Técnico No. 4. Y documento PDF denominado PRESENTACIÓN PROPUESTA CONVOCATORIA No. 14. FOLIO 142.</p>
2	<b>DISCOLMEDICA S.A.S.</b>	<b>828002423-5</b>	217	En medio físico impresa y dos (2) CD	<p>Que en los términos establecidos en la mencionada convocatoria y en la hora establecida se allega oferta por parte del señor <b>ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS</b> identificado con <b>C.C No. 7.727.146 De Neiva, Representante Legal de la empresa DISCOLMEDICA S.A.S.</b></p> <p><b>Aportan 2 CD:</b></p> <p>1) En un CD, en su contenido, documento Un Excel, tres (3) pdf, y cuatro carpetas.</p> <p>2) En un CD, en su contenido, documento excel, denominado Anexo Técnico No. 4.</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación términos de condiciones	Del 16 de junio al 23 de junio de 2023	www.sanatorioaguadedios.gov.co y SECOP
Plazo máximo para solicitar la limitación a mipymes	Del 16 de junio al 23 de junio de 2023	Correo electrónico <a href="mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co">gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co</a> Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla
Observaciones/inquietudes sobre los términos de condiciones	Del 16 de junio al 23 de junio de 2023	Correo electrónico <a href="mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co">gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones	26 de junio de 2023	Portal web institucional.
Plazo máximo expedición de adendas	27 de junio de 2023	www.sanatorioaguadedios.gov.co y SECOP
Presentación y lugar de radicación de la oferta	29 de junio de 2023 hasta las 12:00 m	Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla
Verificación de requisitos de capacidad del proponente y evaluación de las ofertas y publicación del informe preliminar	Del 30 de junio al 5 de julio de 2023	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Observaciones a la evaluación	6 de julio de 2023 hasta las 12:00 pm	Correo electrónico <a href="mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co">gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co</a>
Plazo máximo para subsanaciones	7 de julio de 2023 a las 4:00 p.m.	Correo electrónico <a href="mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co">gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones de evaluación e informe definitivo de evaluación	10 de julio de 2023	Página web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Presentación informe de evaluación definitiva y adjudicación.	11 de julio de 2023	Comité de apoyo contractual - Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Firma del(os) contrato (os)	Hasta el 12 de julio de 2023	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

### EQUIPO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
ELIANA PARRA ALVIS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
JERONIMO PERÉZ PERÉZ	ASESOR JURÍDICO EXTERNO

#### **Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: [gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co](mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co)

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

VERIFICACIÓN FINANCIERA	
MERY ALEJANDRA RAMIREZ DEVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 12

VERIFICACIÓN TÉCNICA	
HUMBERTO ACOSTA VALLEJO	COORDINADOR GIT FARMACIA
APOYO: EDGAR HERNANDO GOMEZ	CONTRATISTA - APOYO REGENTE DE FARMACIA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
HERNAN AGUDELO SANCHEZ	COORDINADOR GIT FINANCIERO

**1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA**

**COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.**

Para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 014 DE 2023</b>				
<b>2.1 CAPACIDAD JURIDICA</b>				
2.1.1	<b>PARTICIPANTES:</b> Podrán participar en el presente proceso de selección las siguientes personas: ➤ Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. ➤ Consorcios o uniones temporales.	X		CUMPLE. El oferente se presenta como persona jurídica.

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.2	<p><b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:</b></p> <p>No podrán participar en el presente proceso de selección de Contratista ni ser adjudicatarios del contrato que se derive del presente proceso, las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición que así sea señalada por la constitución y la ley, que le impida contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., como entidad de naturaleza pública</p> <p>Para lo cual, es necesario que los oferentes realicen el diligenciamiento del Anexo No. 2 (MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD).</p>	X		CUMPLE, se aporta documento denominado Anexo Nro. 2 de <b>COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.</b> - Manifestación Ausencia de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD debidamente firmados. Página (6).
2.1.4 2.1.4.1	<p><b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</b></p> <p><b>Forma de presentación de la oferta.</b></p> <p>Cada OFERENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que deberá contener toda la información solicitada en los términos de condiciones de esta convocatoria, en estricto orden de acuerdo con lo requerido en cada numeral y debidamente numerado secuencialmente; con la respectiva foliación.</p> <p>Los documentos que hacen parte de la oferta deberán allegarse suscrita por la persona natural, o representante legal o apoderado de la persona jurídica, o por quien este facultado para ello, caso en el cual, actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley.</p> <p>La oferta se presentará en sobre cerrado en el lugar establecido en el cronograma, la cual deberá radicarse en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ubicada en la Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios – Cundinamarca, Colombia, con los documentos de esta y sus anexos en físico y copia digital integra en PDF en CD o USB .</p>	X		CUMPLE, presenta la propuesta con todos los anexos debidamente suscritos por el Representante legal de la Sociedad. Quien la suscribe está facultado para ello, presentaron la propuesta en las condiciones que se le requirieron en la convocatoria y en la fecha y hora preestablecida en el cronograma de la misma.

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la radicación de la oferta, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a>. En su defecto se tendrá como hora oficial la que se registre en la búsqueda en línea hora legal Colombiana verificada por el funcionario que realice la recepción de ofertas en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p> <p>En todo caso, solo se tendrán en cuenta las ofertas allegadas hasta el término máximo establecido en el cronograma. En el evento de que la oferta sea presentada de manera física con la copia digital y está presente alguna diferencia, prevalecerá la oferta entregada en medio físico, siendo la copia digital una referencia.</p>			
2.1.4.2	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1).</b></p> <p>El OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No. 1, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria.</p> <p>En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno.</p> <p>Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para</p>	X		<p>NO CUMPLE, presenta carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente. Quien la suscribe está facultado para ello, sin embargo existe un error en el diligenciamiento de la de la carta de presentación de la oferta dado que no se indica la calidad en la que actúa indicando todos los numerales (persona natural, jurídica, consorcio. entre otras.) Páginas (4 - 5)</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: [gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co](mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co)

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial.</p> <p>Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en prohibiciones que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.</p>			
2.1.4.3 2.1.4.4	<p><b>Documentos para acreditar capacidad jurídica</b></p> <p><b><u>Personas Jurídicas Nacionales.</u></b></p> <p>Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de este proceso de selección, por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, con la comercialización de "INSUMOS Y MATERIAL MEDICOQUIRURGICO"</p> <p>Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar seleccionado, se deberá presentar con la propuesta, copia del acta o documento equivalente en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario..</p>	X		<p>CUMPLE- aporta certificado de existencia y representación legal de la empresa COMPANYY MEDIQBOY OC S.A.S. expedido el 14 de junio del año 2023, en donde el representante legal es el señor JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO y está facultado para celebrar contratos de las características de este proceso, según el certificado y la autorización suscrita por el presidente de la compañía y su duración es indefinida y su objeto social es acorde al objeto contractual. Páginas (7 - 16).</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.4	<p><b><u>Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia.</u></b></p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.</p> <p>Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, deberá presentar copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, para el efecto, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar:</li> </ul> <p>a) Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.</p> <p>b) Que su (s) representante (s) legal (es) o de su (s) apoderado (s) especial (es) en Colombia tiene (n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato.</p>	N/A	N/A	N/A

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>c) Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.</p> <p>Si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato o para efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente otorga la competencia para presentar la propuesta y suscribir el contrato demás actuaciones que le corresponda y que ha decidido aumentar el plazo de la sociedad, según sea el caso.</p> <p><b><u>Las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro que deban registrarse en las cámaras de comercio, deberán allegar certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio en donde conste tal registro.</u></b></p> <p>En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.</p>			
2.1.4.4	<p><b><u>Personas Naturales:</u></b></p> <p>Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.</p> <p>Nota: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia,</p>	N/A	N/A	N/A

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente convocatoria.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.</p>			
2.1.4.4	<p><b><u>Consortios y Uniones Temporales:</u></b></p> <p>Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda.</p> <p>Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal y la propuesta sea presentada de esta forma, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá tener una expedición anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p><b>REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.</b></p>	N/A	N/A	N/A

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión – actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución.</li> <li>• Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.</li> <li>• Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un cinco (05) año más.</li> <li>• Hacer la designación de la persona que tendrá la representación convencional del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante.</li> <li>• En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o Unión Temporal.</li> <li>• El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado.</li> <li>• El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que</li> </ul>			

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.</li> </ul>			
2.1.4.5	<p><b>Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales.</b></p> <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, (si está obligado a tenerlo, en caso contrario la suscribe el representante legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. <b>Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)</b>, en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.</p> <p>En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.</p> <p>Cuando el ofertante sea persona natural deberá</p>	X		<p>CUMPLE. presenta el anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indica que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo diligenciado por el revisor fiscal sra ANA MARIBEL RODRIGUEZ QUINTERO identificada con C.C: 33.376.807 de Tunja. Páginas (17 - 21).</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y las entidades promotora de salud y el fondo de pensiones a las que se encuentre afiliado.</p> <p>Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, la copia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado y la copia de la cédula de ciudadanía correspondiente.</p>			
<b>2.1.4.6</b>	<p><b>Presentación de propuesta mediante apoderado.</b></p> <p>Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.</p>	N/A	N/A	N/A


**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.7	<p><b>Identificación Tributaria.</b></p> <p>El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. En donde además deberá corresponder el código de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán ser correspondientes a las inscritas en Cámara de Comercio y encontrarse actualizadas en caso de que aplique, en concordancia con la Resolución 114 del 21 de diciembre de 2020.</p> <p>Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N.º 2460 de 2013 y demás normas que le modifiquen o adicionen.</p>	X		CUMPLE, La empresa aporta el RUT, donde se verifica la relación de sus actividades comerciales con el objeto contractual. Páginas (22 - 27)
2.1.4.8	<p><b>Verificación del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.</b></p> <p>El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>SI CUMPLE. Aporta certificados tanto de la empresa como de su representante legal, no están reportados como responsables fiscales, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Páginas (28 - 29)</p> 


**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				
2.1.4.9	<p><b>Verificación de antecedentes disciplinarios del Proponente.</b></p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (página web <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page</a>).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificados tanto de la empresa como de sus representantes legales, no están reportados como responsables disciplinarios, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folios (30 - 31)</p>
2.1.4.10	<p><b>Certificado de antecedentes judiciales</b></p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados (página web <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a>).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificado de su representante legal, no está reportados con antecedentes judiciales, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folios (32)</p>
2.1.4.11	<p><b>Consulta infracciones sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.</b></p> <p>El oferente deberá acreditar para su representante legal de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal para sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio “Sistema</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificado de su representante legal, no está reportados con medidas correctivas, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folio (33)</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**


Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p><b>Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b>” para la consulta de infracciones a la mencionada Ley (página web: <a href="https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>			
2.1.4.12	<p><b>Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal.</b></p> <p>Presentar la copia de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009, que deberá ser ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural, cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la cédula de ciudadanía del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. Cuando sea del caso, del apoderado, o quien haga sus veces en la presentación de la oferta.</p>	X		CUMPLE. Aporta copia de cédula de ciudadanía del representante legal. Folio (34)
2.1.4.13	<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p>El oferente deberá constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificada con NIT N° 890.680.014-9, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la presentación de la propuesta, sin perjuicio de que sea necesario actualizar la misma en el caso de que sea requerido.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta póliza de seriedad de la oferta No. 39—44-101151759, expedida el 23 de junio de 2023, Se verificó en Fasecolda y en la compañía de seguros del Estado. Folios (35 - 37)</p> 

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: [gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co](mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co)

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.14	<b>Situación Militar:</b> Presentar la copia de la libreta militar o tarjeta de reservista, según sea el caso, ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural (Hombres menores de 50 años), y cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la libreta militar o tarjeta de reservista, del representante legal en caso de requerirse, si es menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes, con el fin de determinar la situación militar, de conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 1861 de 2017.	N/A	N/A	No aplica teniendo en cuenta que el representante legal cuenta con más de 50 años.
2.1.4.15	<b>Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST:</b>  El oferente deberá aportar copia del soporte de implementación estándares mínimos SG-SST de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa según Resol. 312 DE 2019 que indique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según lo establecido en la Resolución 0312/2019.	X		CUMPLE, aporta certificación de cumplimiento de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, expedida 12 de enero de 2023 por la ARL BOLIVAR Folios (38)
2.1.4.16	<b>Prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo</b>  El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva –SARLAFT /PADM, para lo cual deberá diligenciar el formato <b>Anexo No. 5</b> Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica y <b>Anexo No. 5B</b> Formato único de conocimiento del proveedor - persona natural representante legal.	X		CUMPLE, Aporta el formato suscrito, en el formato Anexo 5 Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica, firmado por el Representante Legal. Folio (41 - 42) Y presentaron el anexo 5 A Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural del representante legal. (39 – 40 9

**NOTA:** Conforme a lo anterior, el oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos correspondientes

**DISCOLMEDICA S.A.S.**

Para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 014 DE 2023</b>				
<b>2.1 CAPACIDAD JURIDICA</b>				
<b>2.1.1</b>	<p><b>PARTICIPANTES:</b></p> <p>Podrán participar en el presente proceso de selección las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.</li> <li>➤ Consorcios o uniones temporales.</li> </ul>	X		CUMPLE. El oferente se presenta como persona jurídica.
<b>2.1.2</b>	<p><b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:</b></p> <p>No podrán participar en el presente proceso de selección de Contratista ni ser adjudicatarios del contrato que se derive del presente proceso, las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición que así sea señalada por la constitución y la ley, que le impida contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., como entidad de naturaleza publica</p> <p>Para lo cual, es necesario que los oferentes realicen el diligenciamiento del Anexo No. 2 (MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD).</p>	X		CUMPLE, se aporta documento denominado Anexo Nro. 2 de <b>DISCOLMEDICA S.A.S.</b> - Manifestación Ausencia de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD debidamente firmados. Folio (60).
<b>2.1.4</b> <b>2.1.4.1</b>	<p><b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</b></p> <p><b>Forma de presentación de la oferta.</b></p> <p>Cada OFERENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que deberá contener toda la información solicitada en los términos de condiciones de esta convocatoria, en estricto orden de acuerdo con lo requerido en cada numeral y debidamente numerado secuencialmente; con la respectiva foliación.</p> <p>Los documentos que hacen parte de la oferta deberán allegarse suscrita por la persona natural, o representante legal o apoderado de la persona jurídica, o por quien este facultado para ello, caso en el cual, actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley.</p>	X		CUMPLE, presenta la propuesta con todos los anexos debidamente suscritos por el Representante legal de la Sociedad. Quien la suscribe está facultado para ello, presentaron la propuesta en las condiciones que se le requirieron en la convocatoria y en la fecha y hora preestablecida en el cronograma de la misma.

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>La oferta se presentará en sobre cerrado en el lugar establecido en el cronograma, la cual deberá radicarse en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ubicada en la Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios – Cundinamarca, Colombia, con los documentos de esta y sus anexos en físico y copia digital integra en PDF en CD o USB .</p> <p>La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la radicación de la oferta, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a>. En su defecto se tendrá como hora oficial la que se registre en la búsqueda en línea hora legal Colombiana verificada por el funcionario que realice la recepción de ofertas en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p> <p>En todo caso, solo se tendrán en cuenta las ofertas allegadas hasta el término máximo establecido en el cronograma. En el evento de que la oferta sea presentada de manera física con la copia digital y está presente alguna diferencia, prevalecerá la oferta entregada en medio físico, siendo la copia digital una referencia.</p>			
2.1.4.2	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1).</b></p> <p>El OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No. 1, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria.</p> <p>En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y</p>	X		<p>CUMPLE, Allega carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente. Quien la suscribe está facultado para ello, presentaron la propuesta en las condiciones que se le requirieron en la convocatoria y en la fecha y hora preestablecida en el cronograma de la misma. Folios (4 - 6)</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: [gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co](mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co)

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno.</p> <p>Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial.</p> <p>Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en prohibiciones que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.</p>			
2.1.4.3 2.1.4.4	<p><b>Documentos para acreditar capacidad jurídica</b></p> <p><b><u>Personas Jurídicas Nacionales.</u></b></p> <p>Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de este proceso de selección, por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, con la comercialización de "INSUMOS Y MATERIAL MEDICOQUIRURGICO"</p> <p>Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el contrato o</p>	X		<p>CUMPLE- aporta certificado de existencia y representación legal de la empresa DISCOLMEDICA S.A.S. expedido el 1 de junio del año 2023, en donde el representante legal es el señor ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS y está facultado para celebrar contratos de las características de este proceso, según el certificado y la autorización suscrita por el presidente de la compañía y su duración es indefinida y su objeto social es acorde al objeto contractual. Folios (7 -12).</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar seleccionado, se deberá presentar con la propuesta, copia del acta o documento equivalente en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario..			
2.1.4.4	<p><b><u>Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia.</u></b></p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.</p> <p>Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, deberá presentar copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, para el efecto, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar:</li> </ul>	N/A	N/A	N/A

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>a) Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.</p> <p>b) Que su (s) representante (s) legal (es) o de su (s) apoderado (s) especial (es) en Colombia tiene (n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato.</p> <p>c) Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.</p> <p>Si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato o para efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente otorga la competencia para presentar la propuesta y suscribir el contrato demás actuaciones que le corresponda y que ha decidido aumentar el plazo de la sociedad, según sea el caso.</p> <p><b><u>Las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro que deban registrarse en las cámaras de comercio, deberán allegar certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio en donde conste tal registro.</u></b></p> <p>En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.</p>			
<b>2.1.4.4</b>	<p><b><u>Personas Naturales:</u></b></p> <p>Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil. Las propuestas</p>	N/A	N/A	N/A

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.</p> <p>Nota: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente convocatoria.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.</p>			
2.1.4.4	<p><b><u>Consortios y Uniones Temporales:</u></b></p> <p>Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda.</p> <p>Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal y la propuesta sea presentada de esta forma, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación</p>	N/A	N/A	N/A

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá tener una expedición anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p><b>REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.</b></p> <p>Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión – actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución.</li> <li>• Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.</li> <li>• Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un cinco (05) año más.</li> <li>• Hacer la designación de la persona que tendrá la representación convencional del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante.</li> <li>• En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o Unión Temporal.</li> </ul>			

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado.</li> <li>• El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento.</li> <li>• La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.</li> </ul>			
2.1.4.5	<p><b>Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales.</b></p> <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, (si está obligado a tenerlo, en caso contrario la suscribe el representante legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. <b>Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)</b>, en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.</p>	X		<p>CUMPLE. presenta el anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indica que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo diligenciado por el revisor fiscal sr ROBERTO GONZALEZ RINCON identificado con C.C: 79.292.295 de Bogotá D.C.. Folios (13-16).</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.</p> <p>Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y las entidades promotora de salud y el fondo de pensiones a las que se encuentre afiliado.</p> <p>Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, la copia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado y la copia de la cédula de ciudadanía correspondiente.</p>			
<b>2.1.4.6</b>	<p><b>Presentación de propuesta mediante apoderado.</b></p> <p>Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.</p>	N/A	N/A	N/A


**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.7	<p><b>Identificación Tributaria.</b></p> <p>El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. En donde además deberá corresponder el código de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán ser correspondientes a las inscritas en Cámara de Comercio y encontrarse actualizadas en caso de que aplique, en concordancia con la Resolución 114 del 21 de diciembre de 2020.</p> <p>Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N.º 2460 de 2013 y demás normas que le modifiquen o adicionen.</p>	X		CUMPLE, La empresa aporta el RUT, donde se verifica la relación de sus actividades comerciales con el objeto contractual. Folios (18 - 34)
2.1.4.8	<p><b>Verificación del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.</b></p> <p>El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>SI CUMPLE. Aporta certificados tanto de la empresa como de su representante legal, no están reportados como responsables fiscales, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folios (35-36)</p> 


**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				
2.1.4.9	<p><b>Verificación de antecedentes disciplinarios del Proponente.</b></p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (página web <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page</a>).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificados tanto de la empresa como de sus representantes legales, no están reportados como responsables disciplinarios, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folios (37 - 38)</p>
2.1.4.10	<p><b>Certificado de antecedentes judiciales</b></p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados (página web <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a>).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificado de su representante legal, no está reportados con antecedentes judiciales, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folios (39)</p>
2.1.4.11	<p><b>Consulta infracciones sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.</b></p> <p>El oferente deberá acreditar para su representante legal de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal para sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificado de su representante legal, no está reportados con medidas correctivas, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folio (40)</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**


Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: [gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co](mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co)



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio “<b>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b>” para la consulta de infracciones a la mencionada Ley (página web: <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>			
2.1.4.12	<p><b>Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal.</b></p> <p>Presentar la copia de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009, que deberá ser ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural, cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la cédula de ciudadanía del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. Cuando sea del caso, del apoderado, o quien haga sus veces en la presentación de la oferta.</p>	X		CUMPLE. Aporta copia de cédula de ciudadanía del representante legal. Folio (41)
2.1.4.13	<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p>El oferente deberá constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificada con NIT N° 890.680.014-9, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la presentación de la propuesta, sin perjuicio de que sea necesario actualizar la misma en el caso de que sea requerido.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta póliza de seriedad de la oferta No. 100002385, expedida el 26 de junio de 2023, Se verificó en Fasecolda y en la compañía de seguros mundial. Folios (42 – 43)</p> 

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.14	<b>Situación Militar:</b> Presentar la copia de la libreta militar o tarjeta de reservista, según sea el caso, ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural (Hombres menores de 50 años), y cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la libreta militar o tarjeta de reservista, del representante legal en caso de requerirse, si es menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes, con el fin de determinar la situación militar, de conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 1861 de 2017.	X		CUMPLE. Presenta Libreta Militar No. 7727146 del Distrito No. 42. Folio (44)
2.1.4.15	<b>Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST:</b>  El oferente deberá aportar copia del soporte de implementación estándares mínimos SG-SST de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa según Resol. 312 DE 2019 que indique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según lo establecido en la Resolución 0312/2019.	X		CUMPLE, aporta constancia de cumplimiento de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, expedida 4 de mayo de 2023 por la ARL SEGUROS SURA. Folios (45 - 53)
2.1.4.16	<b>Prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo</b>  El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva –SARLAFT /PADM, para lo cual deberá diligenciar el formato <b>Anexo No. 5</b> Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica y <b>Anexo No. 5B</b> Formato único de conocimiento del proveedor - persona natural representante legal.	X		CUMPLE, Aporta el formato suscrito, en el formato Anexo 5 Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica, firmado por el Representante Legal. Presentaron el anexo 5 B Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural del representante legal. Folio (54 – 59)

**NOTA:** Conforme a lo anterior, el oferente CUMPLE con los requisitos jurídicos correspondientes

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	CUMPLE
DISCOLMEDICA S.A.S.	CUMPLE

**2. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA**

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

**COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.**

Para acreditar capacidad financiera para ejecutar el objeto contractual al que se refiere la presente convocatoria del Sanatorio de Agua de Dios ESE, deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

NUMERAL DE LA EVALUACION	REQUISITOS	PRESENTADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2,2,1	El estado de la situación financiera y el estado de resultados, deberán ser, los últimos periodos legalmente certificados por el revisor fiscal y el representante legal, o por contador público cuando se encuentre obligado a contar con revisor fiscal. En todo caso, estos comparativos no podrán ser inferiores al año 2021/2022.	X		Aporta Estados financieros a 31 de Diciembre Comparativos años 2022-2021 Aporta certificación de estados financieros comparativos años 2022-2021
2,2,2	Declaración de Renta del último año gravable	X		Aporta Declaracion renta año gravable
2.2.3.	Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público Independiente y antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores. Así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X		Presenta fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Presenta Antecedentes junta central de contadores del Contador Actualizado Presenta fotocopia cedula del Contador

**Nota: Al verificar la documentación que debe presentar el oferente COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. para acreditar la capacidad financiera, "SI" cumple con todos los requisitos como se expone en las observaciones**

MEDIQBOY				
INDICADOR	FORMULA		RESULTADO	CUMPLE
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente		7,87	SI
	\$ 7.072.939.873,00	\$ 898.247.682,00		= ó > 1
Indice de endeudamiento	(Pasivo total / Activo total) * 100		15,81%	SI
	\$ 1.551.781.477,00	\$ 9.816.471.167,00		= ó <70%

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de interes )		#¡DIV/0!	SI
	\$ 0,00	\$ 0,00		= ó >1
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente		\$ 6.174.692.191,00	SI
	\$ 7.072.939.873,00	\$ 898.247.682,00		Mayor o igual al noventa (90%) del presupuesto oficial: 116.490.805*90%= 104.841.724.50
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio		0,42	SI
	\$ 3.451.738.345,00	\$ 8.264.689.890,00		= ó > 0,05
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total		0,35	SI
	\$ 3.451.738.345,00	\$ 9.816.471.167,00		= ó > 0,03

**DISCOLMEDICA S.A.S.**

Para acreditar capacidad financiera para ejecutar el objeto contractual al que se refiere la presente convocatoria del Sanatorio de Agua de Dios ESE, deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

NUMERAL DE LA EVALUACION	REQUISITOS	PRESENTADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2,2,1	El estado de la situación financiera y el estado de resultados, deberán ser, los últimos periodos legalmente certificados por el revisor fiscal y el representante legal, o por contador público cuando se encuentre obligado a contar con revisor fiscal. En todo caso, estos comparativos no podrán ser inferiores al año 2021/2022.	X		*Aporta Estados financieros a 31 de Diciembre Comparativos años 2022-2021 paginas 062- 089 *Aporta certificacion estados financieros comparativos años 2022-2021 pagina 090
2,2,2	Declaración de Renta del último año gravable	X		Presenta Declaracion 2021 pagina 94
2.2.3.	Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público Independiente y antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores. Así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X		*Presenta fotocopia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor fiscal *Presenta Antecedentes junta central de contadores del Contador y Revisor Fiscal Actualizado *Presenta fotocopia cedula del Contador y Revisor Fiscal paginas 095 - 103

**Nota:** Al verificar la documentación que debe presentar el oferente DISCOLMEDICA para acreditar la capacidad financiera, cumple con todos los requisitos.

DISCOLMEDICA SAS			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CUMPLE

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente		2,69	SI
	\$ 127.394.752.220,00	\$ 47.309.981.364,00		= ó > 1
Indice de endeudamiento	(Pasivo total / Activo total) * 100		48,63%	SI
	\$ 70.818.392.767,00	\$ 145.627.188.960,00		= ó < 70%
Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de interes )		#¡DIV/0!	SI
	\$ 32.311.695.640,00	\$ 0,00		= ó > 1
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente		\$ 80.084.770.856,00	SI
	\$ 127.394.752.220,00	\$ 47.309.981.364,00		Mayor o igual al noventa (90%) del presupuesto oficial: 151.804.000*90%= 136.623.600
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio		0,43	SI
	\$ 32.311.695.640,00	\$ 74.808.796.193,00		= ó > 0,05
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total		0,22	SI
	\$ 32.311.695.640,00	\$ 145.627.188.960,00		= ó > 0,03

RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
<b>COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>DISCOLMEDICA S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>

**3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA - DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA.**

Para contratar con el Sanatorio el suministro de INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, el proponente deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

**COMPANY MEDIQBOY OC SAS**

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC SAS				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>2.3.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>	<p>Para demostrar experiencia, el oferente deberá allegar, en originales o fotocopias certificaciones de contratos y/o fotocopias de contratos acompañados de las respectivas copias de las actas de liquidación o de recibido a satisfacción de los bienes contratados, de máximo TRES (3), y mínimo DOS (2) contratos que se hayan celebrado con entidades del Estado o empresas privadas legalmente constituidas, los cuales deberán encontrarse ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto se relacione con el suministro de insumos o material médico quirúrgico. La suma de los VALORES CONTRATADOS Y CERTIFICADOS, deberán ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria.</p> <p>Las certificaciones presentadas en la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre de la Entidad o Empresa Contratante.</li> <li>➤ Numero de Contrato (s).</li> <li>➤ Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s).</li> <li>➤ Valor del contrato (s).</li> <li>➤ Cumplimiento a satisfacción.</li> </ul> <p>En el evento que el oferente presente más certificaciones y/o contratos de los exigidos,</p>	X		<p>El oferente anexa TRES CERTIFICACIONES DE:</p> <p>1. Nombre de la Entidad o Empresa Contratante: <b>CLINICA EL LAGUITO S.A</b></p> <p>Numero de Contrato (s): 17-2020-01</p> <p>Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s): Enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020</p> <p>Valor del contrato (s). <b>\$ 7.500.000.000</b></p> <p>Cumplimiento a satisfacción: Si</p> <p>1. Nombre de la Entidad o Empresa Contratante: <b>Hospital Universitario San Rafael de Tunja</b></p> <p>Numero de Contrato (s): 339 de 2021</p> <p>Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s): 06 de abril 2021 hasta 31 diciembre de 2021</p> <p>Valor del contrato (s). <b>\$ 3.252.824.167</b></p> <p>Cumplimiento a satisfacción: Si</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC SAS				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	únicamente se tendrán en cuenta los TRES (3) últimos celebrados y ejecutados.			<p>Nombre de la Entidad o Empresa Contratante:</p> <p><b>Ese Hospital Regional De Duitama</b></p> <p>Numero de Contrato (s): SUM 059-2018</p> <p>Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s): 16 de febrero de 2018 al 31 de diciembre de 2018</p> <p>Valor del contrato (s).</p> <p>\$ 585.000.000</p> <p>Cumplimiento a satisfacción: Si</p>
<b>2.3.2.</b>	<p>Todos los ítems que se oferten deberán contar con Registro Sanitario Vigente, o permiso de comercialización expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, o por autoridad delegada según lo establece el artículo 13 del Decreto 677 de 1995, modificado por el artículo 1, Decreto 2510 de 2003, para lo cual, el oferente, deberá especificar para cada producto, en la columna correspondiente del Anexo Técnico Nro. 4, el número de certificado Invima de los insumos o material médico quirúrgico.</p> <p>Se aceptan INSUMOS O MATERIAL MEDICOQUIRURGICO que lo requieran, a los que se aporte</p>	X		<p>El oferente presenta 198 registros Invima de los 205 ítems de material médico quirúrgico solicitados en el Anexo técnico No. 4</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC SAS				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>prueba de encontrarse en estado de “en trámite de renovación”, sin embargo, si el INVIMA no renueva la vigencia del insumo o material médico quirúrgico, el Sanatorio no realizará pedidos sobre estos insumos, sin que implique un incumplimiento por parte de la entidad. El oferente, en su oferta económica, debe ofrecer el 100%, de los insumos o materiales medico quirúrgicos incluidos en el Anexo Técnico No. 4. La oferta será rechazada en su totalidad, si no cumple con esta obligación. Así mismo en caso en que el oferente ofrezca uno o más insumos o material médico quirúrgicos que no cumplen con las características técnicas de registro INVIMA vigente, la oferta será rechazada en su la totalidad.</p>			
<b>2.3.3.</b>	<p>Se deberá presentar listado de todos los insumos o materiales medico quirúrgicos en medio físico y magnético, especificando nombre, marca de cada producto y registro Invima si lo requiere, Anexo Técnico Nro. 4.</p>	X		El oferente anexa PDF y Excel cumpliendo con los requisitos exigidos.
<b>2.3.4</b>	<p>Carta de compromiso donde se comprometerá a cambiar los insumos o materiales medico quirúrgicos cuyas fechas de expiración se encuentre a cinco (5) meses de su vencimiento.</p>	X		La oferente anexa compromiso firmado, donde manifiesta: “COMPANY MEDIQBOY OC SAS se compromete a cambiar los medicamentos ofertados dentro del presente proceso cuya fecha

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC SAS				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				de expedición se encuentre a cinco (5) meses de su vencimiento previa solicitud enviada por escrito de la E.S.E.
2.3.5	<p>El oferente debe acreditar la propiedad o disponibilidad de vehículo y/o vehículos para el transporte de los insumos o materiales medico quirúrgicos, indicando el número de vehículos con sus respectivas placas, allegando copia de tarjeta de propiedad,</p> <p>certificado del RUNT por placa, SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente.</p> <p>Cuando el vehículo no sea de su propiedad, deberá aportar soporte que permita evidenciar la relación comercial con el operador de la distribución de los insumos o materiales medico quirúrgicos.</p>	X		<p>El oferente anexa un documento donde manifiesta:</p> <p>COMPANY MEDIQBOY OC SAS NIT. 901.035.884-3 garantiza el traslado de insumos o materiales medico quirúrgicos a su destinatario, bajo las disposiciones técnicas establecidas en el Código de Comercio y demás normas que reglamentan el transporte de estos productos. Contamos con vehículos propios adecuados para el transporte y distribución además de domiciliarios para entregas oportunas y personalizadas.</p> <p>Camioneta SZY-791</p> <p>CAMION SKP 205</p> <p>CAMION TDX848</p> <p>Adicional contamos con acuerdos comerciales con transportadoras de gran relevancia del orden nacional que garantizan la conservación y calidad de los productos.</p> <p>Aporta las licencias de tránsito y SOAT vigentes de los 3 vehículos.</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC SAS				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				Matricula en el RUNT  Aporta certificación de empresa de transporte coflonorte y envía.
2.3.6	El oferente debe acreditar disponibilidad de bodegas de almacenamiento y distribución con certificación firmada por el representante legal indicando tener bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento que cumpla con los requisitos correspondientes para ello.	X		El oferente aporta certificado de bodega.  REF.: ACREDITACIÓN DISPONIBILIDAD DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN  Respetados Señores:  Company Mediqboy OC SAS NIT. 901.035.884-3 Company Mediqboy OC SAS NIT.  901.035.884-3 Certifica que dispone de bodega de almacenamiento y distribución ubicada en  la Calle 58 No. 2-80 Barrio Santa Ana Tunja - Boyacá, la cual se encuentra vigente, activa y

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC SAS				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				brindando servicio; contando con capacidad de almacenamiento suficiente para manejar stock  de producto necesario para entregas oportunas y de calidad a sus clientes.  Para verificación se anexa Inscripción y certificación ante la secretaria Salud de Boyacá,  Certificación de Distribuidor Mayorista, Acta de última visita de la secretaria de Salud de Boyacá que certifica como Distribuidor Mayorista y establecimientos que manejan medicamentos de control especial.
2.3.7	En caso de que el oferente sea un Distribuidor: El proponente debe presentar Certificación de Distribuidor autorizado vigente, emitido por parte del titular del registro sanitario y/o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique.			El oferente aporta certificado de distribuidor autorizado.  REFERENCIA: CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Respetados Señores; COMPANY MEDIQBOY OC SAS es un DISTRIBUIDOR DEBIDAMENTE AUTORIZADO, respecto a los bienes ofrecidos, tal y como lo demuestran las cartas de autorización y / o representación del fabricante.
2.3.8	Aportar Certificado de buenas prácticas de manufactura vigente. (Solo aplica para proveedores que siendo fabricantes presenten propuestas en esta convocatoria).			NO APLICA

**NOTA:** El oferente cumple con todos los requisitos técnicos, contemplados en la convocatoria No. 14.

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>2.3.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>	<p>Para demostrar experiencia, el oferente deberá allegar, en originales o fotocopias certificaciones de contratos y/o fotocopias de contratos acompañados de las respectivas copias de las actas de liquidación o de recibido a satisfacción de los bienes contratados, de máximo TRES (3), y mínimo DOS (2) contratos que se hayan celebrado con entidades del Estado o empresas privadas legalmente constituidas, los cuales deberán encontrarse ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto se relacione con el suministro de insumos o material médico quirúrgico. La suma de los VALORES CONTRATADOS Y CERTIFICADOS, deberán ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Las certificaciones presentadas en la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre de la Entidad o Empresa Contratante.</li> <li>➤ Numero de Contrato (s).</li> <li>➤ Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s).</li> <li>➤ Valor del contrato (s).</li> <li>➤ Cumplimiento a satisfacción.</li> </ul> <p>En el evento que el oferente presente más certificaciones y/o contratos de los exigidos, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (3) últimos celebrados y ejecutados.</p>	X		<p>El oferente anexa TRES CERTIFICACIONES DE:</p> <p>1. Nombre de la Entidad o Empresa Contratante:</p> <p><b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA</b> Numero de Contrato (s): 342 de 2020</p> <p>Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s): 28 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Valor del contrato (s). \$ 188.458.139,00</p> <p>Cumplimiento a satisfacción: Si</p> <p>1. Nombre de la Entidad o Empresa Contratante:</p> <p><b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b></p> <p>Numero de Contrato (s): SSISS-203-2017,</p> <p>Fecha de inicio: 11/09/2017 Fecha de terminación: 15/18/2018</p> <p>VALOR: \$ 440.906.392</p> <p>OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA CUBRIR US NECESIDADES DE LOS</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				<p>SERVICIOS ASISTENCIALES DE US DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN U SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE</p> <p><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA</b></p> <p>Numero de contrato: JUR 0732-2020</p> <p>Fecha de inicio: 11/08/2020 Fecha de terminación: 18/01/2021</p> <p>VALOR: \$ 1.350.000.000</p> <p>OBJETO: Suministro y distribución de dispositivos médicos pos y no pos para la atención de pacientes en <b>E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ</b>, necesario para garantizar la prestación de los servicios de los usuarios del sistema de aseguramiento</p>
2.3.2.	<p>Todos los ítems que se oferten deberán contar con Registro Sanitario Vigente, o permiso de comercialización expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, o por autoridad delegada según lo establece el artículo 13 del Decreto 677 de 1995, modificado por el artículo 1, Decreto 2510 de 2003, para lo cual, el oferente, deberá especificar para cada producto, en la columna correspondiente del Anexo Técnico Nro. 4, el número de certificado Invima de los insumos o material médico quirúrgico.</p> <p>Se aceptan INSUMOS O MATERIAL MEDICOQUIRURGICO que lo requieran, a los que se aporte prueba de encontrarse en estado de “en trámite de renovación”, sin</p>	X		<p>El oferente presenta 205 registros Invima de los 205 ítems de material médico quirúrgico solicitados en el Anexo técnico No. 4</p>

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	embargo, si el INVIMA no renueva la vigencia del insumo o material médico quirúrgico, el Sanatorio no realizará pedidos sobre estos insumos, sin que implique un incumplimiento por parte de la entidad. El oferente, en su oferta económica, debe ofrecer el 100%, de los insumos o materiales medico quirúrgicos incluidos en el Anexo Técnico No. 4. La oferta será rechazada en su totalidad, si no cumple con esta obligación. Así mismo en caso en que el oferente ofrezca uno o más insumos o material médico quirúrgicos que no cumplen con las características técnicas de registro INVIMA vigente, la oferta será rechazada en su la totalidad.			
<b>2.3.3.</b>	Se deberá presentar listado de todos los insumos o materiales medico quirúrgicos en medio físico y magnético, especificando nombre, marca de cada producto y registro Invima si lo requiere, Anexo Técnico Nro. 4.	X		El oferente anexa PDF cumpliendo con los requisitos exigidos.
<b>2.3.4</b>	Carta de compromiso donde se comprometerá a cambiar los insumos o materiales medico quirúrgicos cuyas fechas de expiración se encuentre a cinco (5) meses de su vencimiento.	X		El interesado aporta carta, donde se compromete a realizar el cambio de los insumos próximos a vencer en los últimos 5 meses.
<b>2.3.5</b>	El oferente debe acreditar la propiedad o disponibilidad de vehículo y/o vehículos para el transporte de los insumos o materiales medico quirúrgicos, indicando el número de vehículos con sus respectivas placas, allegando copia de tarjeta de propiedad, certificado del RUNT por placa, SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente. Cuando el vehículo no sea de su propiedad, deberá aportar soporte que permita evidenciar la relación comercial con el operador de la distribución de los insumos o materiales medico quirúrgicos.	X		Aporta carta de certificación de propiedad de vehículos para el transporte del material médico quirúrgico  Aporta Convenio de Transporte intermunicipal de mercancía – TAXIS VERDES.  Certificación de Vehículos comerciales con SERVIENTREGA. Adicional contamos con acuerdos comerciales con transportadoras de gran relevancia del orden nacional que garantizan la

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				<p>conservación y calidad de los productos.</p> <p>Aporta documento donde certifica que los vehículos cumplen con la normatividad higiénico sanitario para el transporte de productos farmacéuticos</p> <p>No adjunta soportes de Soat, Runt ni revisión tecno mecánica</p>
2.3.6	El oferente debe acreditar disponibilidad de bodegas de almacenamiento y distribución con certificación firmada por el representante legal indicando tener bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento que cumpla con los requisitos correspondientes para ello.	X		El interesado aporta un documento donde acredita la disponibilidad de bodegas de almacenamiento y distribución.
2.3.7	En caso de que el oferente sea un Distribuidor: El proponente debe presentar Certificación de Distribuidor autorizado vigente, emitido por parte del titular del registro sanitario y/o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique.	X		Aporta certificación de distribuidor acreditado bajo norma ISO 9001, donde relaciona cada una de las sedes con las que cuenta y los años de experiencia en el sector.

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.3.8	Aportar Certificado de buenas prácticas de manufactura vigente. (Solo aplica para proveedores que siendo fabricantes presenten propuestas en esta convocatoria).	X		El interesado aporta certificado de BPM, bajo norma ISO 9001

**NOTA:** El oferente cumple con todos los requisitos técnicos, contemplados en la convocatoria No. 14.

RESUMEN CAPACIDAD TÉCNICA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	<b>CUMPLE</b>
DISCOLMEDICA S.A.S.	<b>CUMPLE</b>

**4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

La evaluación de qué trata el presente numeral se realizará, previo cumplimiento requisitos:

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad jurídica 2.1	<b>CUMPLE</b>
Capacidad financiera, numeral 2.2	<b>CUMPLE</b>
Capacidad técnica 2.3	<b>CUMPLE</b>

**CAPACIDAD JURIDICA:** Conforme a lo anterior, el oferente COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., cumple con todos los criterios del estándar de CAPACIDAD JURÍDICA, en concordancia a lo exigido en el pliego de la Convocatoria Publica N. 014 de 2023.

**CAPACIDAD FINANCIERA:** Conforme a lo anterior, el oferente COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., cumple con todos los criterios del estándar de CAPACIDAD FINANCIERA, en concordancia a lo exigido en el pliego de la Convocatoria Publica N. 014 de 2023

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.

**CAPACIDAD TÉCNICA:** Conforme a lo anterior, el oferente COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., cumple con todos los criterios del estándar de CAPACIDAD TECNICA, en concordancia a lo exigido en el pliego de la Convocatoria Publica N. 014 de 2023.

### DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS

La evaluación de qué trata el presente numeral se realizará, previo cumplimiento requisitos:

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad jurídica 2.1	<b>CUMPLE</b>
Capacidad financiera, numeral 2.2	<b>CUMPLE</b>
Capacidad técnica 2.3	<b>CUMPLE</b>

**CAPACIDAD JURIDICA:** Conforme a lo anterior, el oferente DISCOLMEDICA S.A.S., cumple con todos los criterios del estándar de CAPACIDAD JURÍDICA, en concordancia a lo exigido en el pliego de la Convocatoria Publica N. 014 de 2023.

**CAPACIDAD FINANCIERA:** Conforme a lo anterior, el oferente DISCOLMEDICA SAS, cumple con todos los criterios del estándar de CAPACIDAD FINANCIERA, en concordancia a lo exigido en el pliego de la Convocatoria Publica N. 014 de 2023

**CAPACIDAD TÉCNICA:** Conforme a lo anterior, el oferente DISCOLMEDICA SAS, cumple con todos los criterios del estándar de CAPACIDAD TECNICA, en concordancia a lo exigido en el pliego de la Convocatoria Publica N. 014 de 2023.

### 5. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

Dado que los oferentes DISCOLMEDICA S.A.S. y COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., han acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica de la convocatoria pública 014 de 2023, se procede a realizar la evaluación de la oferta económica, así:

OFERTA	DISCOLMEDICA S.A.S.	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
VALOR DE OFERTA	Sumatoria de los precios unitarios IVA incluido \$ 1.890.591	Sumatoria de los precios unitarios IVA incluido \$ 2.767.047

Los proponentes cumplieron con lo establecido en el CAPÍTULO III DISPOSICIONES SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA, de la convocatoria pública 014 de 2023. Se validó el contenido de cada una de las ofertas económicas presentadas, respecto del total de ítems, los productos y la unidad de medida de los 205 productos, los cuales frente al anexo técnico dispuesto para tal fin coincidieron en su totalidad.

El resultado de la evaluación económica; conforme lo indica el punto 3.1. Productos objeto de suministro, es el siguiente:

#### **Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.

Cantidad de productos de menor valor por oferente:

<b>DISCOLMEDICA S.A.S.</b>	125
<b>COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.</b>	80
<b>TOTAL PRODUCTOS</b>	<b>205</b>

Su detalle es el siguiente:

<b>DISCOLMEDICA S.A.S.</b>				
No. ORDEN	ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDICA	PRECIO OFERTADO
1	1	Aceite mineral por galon aprox. 3,800 MI	GALON	90.995
2	2	Agua oxigenada x 120 ml	FRASCO	1.887
3	3	AGUJA HIPODERMICA 18G X 1 1/2	UNIDAD	94
4	4	AGUJA HIPODERMICA 20G X 1 1/2	UNIDAD	75
5	5	AGUJA HIPODERMICA 21G X 1	UNIDAD	75
6	6	AGUJA HIPODERMICA 21G X 1 1/2	UNIDAD	81
7	7	AGUJA HIPODERMICA 22G X 1	UNIDAD	70
8	8	AGUJA HIPODERMICA 23G x 1 1/4	UNIDAD	70
9	9	AGUJA HIPODERMICA 23GX1 1/2	UNIDAD	79
10	10	AGUJA HIPODERMICA 25G X 5/8	UNIDAD	87
11	12	Alcohol 750 MI	BOTELLA	6.167
12	13	Alcohol Antiseptico 500 ml	BOTELLA	4.545
13	14	Alcohol antiseptico 700 ml	BOTELLA	5.761
14	16	Algodon tipo hospitalario x 500 gr	UNIDAD	15.140
15	17	Ambu (resucitador) adulto	UNIDAD	59.500
16	18	Ambu (Resucitador) Neonatal	UNIDAD	59.500
17	19	Ambu Resucitador Pediatrico	UNIDAD	60.952
18	21	Bajalenguas - Unidad	UNIDAD	67
19	22	Bata desechable manga larga	UNIDAD	2.899
20	23	Bata desechable manga corta	UNIDAD	1.984
21	24	BATON ANTIFLUIDO	UNIDAD	8.181
22	25	BATON MANGA LARGA	UNIDAD	3.124
23	30	Caja para coprologico	UNIDAD	194
24	32	Canula de Guedel No 2	UNIDAD	1.115
25	33	Canula de Guedel No 4	UNIDAD	1.115
26	34	Canula de Guedel No 5	UNIDAD	1.115
27	35	Canula de guedel No0	UNIDAD	1.115
28	36	Canula de guedel No1	UNIDAD	1.115
29	37	Canula de guedel No3	UNIDAD	1.115
30	42	Cat gut cromado 2-0 ref123T gast	UNIDAD	9.768
31	43	Cat gut cromado 3-0 ag sh ref122T	UNIDAD	9.768
32	44	Cat gut cromado 4-0 ethicon	UNIDAD	9.768
33	50	Cinta control esteril a vapor	ROLLO	24.381

### Sanatorio de Agua de Dios ESE

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
No. ORDEN	ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDICA	PRECIO OFERTADO
34	54	Contenedor Biologico (Guardian) 1.5 Lt	UNIDAD	3.251
35	56	Cuchilla bisturi No.15	UNIDAD	394
36	57	Cuchilla bisturi No.20	UNIDAD	394
37	62	ELECTRODOS PARA ELECTROCARDIOGRAFO ADULTO PEDIATRICO REF GC-302A, dimensiones 114*70*250 hojas	UNIDAD	362
38	64	Equipo de macrogoteo	UNIDAD	988
39	65	Equipo de microgoteo	UNIDAD	988
40	68	Equipo pericraneal- aguja tipo mariposa No. 21	UNIDAD	487
41	69	Equipo pericraneal- aguja tipo mariposa No. 23	UNIDAD	487
42	70	Equipo pericraneal- aguja tipo mariposa No. 25	UNIDAD	487
43	71	Esparadrapo en tela x rollo	ROLLO	13.195
44	73	Extension para oxigeno medicinal	UNIDAD	1.370
45	74	Fijador Cito Spray	UNIDAD	11.691
46	75	Fijador de Tubo Endotraqueal	UNIDAD	94.780
47	76	FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	5.369
48	77	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	9.295
49	78	Frasco para esputo	UNIDAD	522
50	80	Frasco para succionador con tapa de 800cc	UNIDAD	23.100
51	83	Glutaraldehido	GALON	34.306
52	86	Guante desechable quirurgico esteril	PAR	1.449
53	93	Indicador Quimico x 2 tiras	UNIDAD	915
54	95	Inhalocamara Pedriatica	UNIDAD	4.963
55	96	Integrador Quimico a Vapor ref. PCC067	UNIDAD	893
56	98	Jeringa 1 ml para insulina	UNIDAD	215
57	101	Jeringa de Insulina de 0.5ml con aguja 31GX8MM	UNIDAD	382
58	102	Jeringa desechable de 10cc	UNIDAD	280
59	103	Jeringa desechable de 5cc	UNIDAD	208
60	104	Jeringa Insulina 31Gx8 (0.3 ml)	UNIDAD	409
61	105	KIT CIRUJANO COMPLETO (gorro, tapaboca, camisa manga larga pantalón y polainas)	UNIDAD	8.561
62	106	Kit Citológico	UNIDAD	1.762
63	107	Lancetas	UNIDAD	134
64	109	Llave plastica de tres vias	UNIDAD	954
65	117	Mascarilla N95 con Filtro	UNIDAD	2.975
66	119	Niple conector para manguera	UNIDAD	1.217
67	120	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA WELCH ALLYN CP-50 114*70*250 HOJAS	UNIDAD	21.289
68	121	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA WELCH ALLYN CP-50 114MM 20 MTS	UNIDAD	18.221
69	122	PAPEL PARA ESTERILIZAR DE 10x200	UNIDAD	96.688
70	123	Papel para Esterilizar de 15x200	UNIDAD	133.875

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
No. ORDEN	ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDICA	PRECIO OFERTADO
71	124	Papel monitor fetal C21/C22 150*90 PAQ X 25 UND	UNIDAD	11.249
72	125	PAPEL TERMICO 50MMX 20 MT	UNIDAD	4.069
73	126	Papel schiller AT-1 80mm*70mm*300	UNIDAD	10.983
74	127	Parche de aposito ocluser optico	UNIDAD	407
75	128	Pinza umbilical	UNIDAD	440
76	129	Polainas Desechables	UNIDAD	446
77	130	Preservativo normal (condon)	UNIDAD	313
78	132	Prolene 2-0 C/Aguja Curva 3/8 26MM	UNIDAD	7.990
79	133	Prolene 3/0 con aguja curva 3/8 24MM	UNIDAD	8.338
80	134	Prolene 4-0 Ethicon 3/8 19MM	UNIDAD	9.209
81	135	Prolene 5-0 5/0 45CM	UNIDAD	8.350
82	136	Prolene 6-0 c/a ref8697T	UNIDAD	19.080
83	137	Sabana desechable	UNIDAD	2.663
84	138	Sistema de Drenaje Urinario - Cystoflo	UNIDAD	5.192
85	139	Sonda Foley No 22	UNIDAD	2.645
86	140	Sonda Foley N° 20	UNIDAD	2.438
87	142	Sonda Foley No 10	UNIDAD	3.415
88	143	Sonda Foley No 12	UNIDAD	2.378
89	145	Sonda foley No14 de dos vias	UNIDAD	2.561
90	146	Sonda foley No16 x 5 de dos vias	UNIDAD	2.378
91	147	Sonda foley No18 de dos vias	UNIDAD	2.378
92	148	Sonda levin No10 nasogastrica (DUODENAL)	UNIDAD	795
93	150	Sonda levin No14 nasogastrica	UNIDAD	977
94	151	Sonda levin No16 nasogastrica	UNIDAD	1.107
95	154	Sonda Nasogastrica No 6	UNIDAD	593
96	155	Sonda nelaton No10	UNIDAD	388
97	156	Sonda nelaton No12	UNIDAD	435
98	157	Sonda nelaton No14	UNIDAD	461
99	159	Sonda nelaton No18	UNIDAD	570
100	160	Sonda nelaton No6	UNIDAD	446
101	161	Sonda nelaton No8	UNIDAD	416
102	162	Tapaboca desechable	UNIDAD	171
103	164	Tiras glucometro	UNIDAD	420
104	165	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 3.0 SIN BALON	UNIDAD	2.267
105	166	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 5.5 SIN BALON	UNIDAD	2.322
106	168	Tubo endotraqueal No 2.0 SIN BALON	UNIDAD	3.106
107	169	Tubo Endotraqueal No 5,5 CON BALON	UNIDAD	3.411
108	170	Tubo Endotraqueal No 6 CON BALON	UNIDAD	3.411
109	171	Tubo Endotraqueal No 6 SIN BALON	UNIDAD	2.380
110	173	Tubo endotraqueal No2,5 SIN BALON	UNIDAD	2.322
111	174	Tubo endotraqueal No3 con balon	UNIDAD	3.411
112	175	Tubo endotraqueal No3,5 sin balon	UNIDAD	2.322

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

<b>DISCOLMEDICA S.A.S.</b>				
<b>No. ORDEN</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDICA</b>	<b>PRECIO OFERTADO</b>
113	176	Tubo endotraqueal No4 con balon	UNIDAD	3.411
114	177	Tubo endotraqueal No4 sin balon	UNIDAD	2.322
115	178	Tubo endotraqueal No4,5 sin balon	UNIDAD	2.322
116	179	Tubo endotraqueal No5 sin balon	UNIDAD	2.322
117	180	Tubo endotraqueal No6,5 CON BALON	UNIDAD	3.411
118	181	Tubo endotraqueal No6,5 SIN BALON	UNIDAD	2.322
119	182	Tubo endotraqueal No7 con balon	UNIDAD	3.411
120	183	Tubo endotraqueal No7 sin balon	UNIDAD	3.496
121	184	Tubo endotraqueal No7,5 con balon	UNIDAD	3.411
122	185	Tubo endotraqueal No7,5 sin balon	UNIDAD	2.380
123	186	Tubo endotraqueal No8 con balon	UNIDAD	3.496
124	201	Venda triangular	UNIDAD	3.719
125	203	Ventury pediatrico Kit	UNIDAD	3.868
<b>VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS</b>				<b>\$ 1.057.302</b>

<b>COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.</b>				
<b>No. ORDEN</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDICA</b>	<b>PRECIO OFERTADO</b>
1	11	AGUJA ULTRAFINA BD 31GX8MM	UNIDAD	663
2	15	Alcohol Antiseptico x 375 ml (media)	BOTELLA	3.683
3	20	Aplicador con algodón - Unidad	UNIDAD	30
4	26	Benzaldina x 4000cc	GALON	48.690
5	27	Bolsa de colostomia con caralla N. 70	UNIDAD	15.810
6	28	Bolsa para alimentacion Enteral	UNIDAD	22.566
7	29	Bolsa pediatrica para orina	UNIDAD	332
8	31	Camisa para venoget	UNIDAD	493
9	38	Canula nasal adulto	UNIDAD	1.352
10	39	Canula Nasal Neonatal	UNIDAD	1.352
11	40	Canula nasal pediatrica	UNIDAD	1.352
12	41	Cat gut cromado 0 ref812T	UNIDAD	9.885
13	45	Cateter intraveNoso No16	UNIDAD	1.869
14	46	Cateter intraveNoso No18	UNIDAD	1.869
15	47	Cateter intraveNoso No20	UNIDAD	1.869
16	48	Cateter intraveNoso No22	UNIDAD	1.869
17	49	Cateter intraveNoso No24	UNIDAD	1.869
18	51	Collar Ortopedico ajustable para Inmovilizacion	UNIDAD	67.849
19	52	Cono desechable para Otoscopio	UNIDAD	248
20	53	Contenedor Biologico (Guardian) 0.5 Lt	UNIDAD	5.029
21	55	Contenedor Biologico (guardian) 3LT	UNIDAD	9.378
22	58	Cuello de filadelfia Talla M	UNIDAD	18.988
23	59	Cuello de filadelfia Talla L	UNIDAD	20.298
24	60	Cuello de Filadelfia Talla S	UNIDAD	18.202

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
No. ORDEN	ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDICA	PRECIO OFERTADO
25	61	Detergente Neutro Biodegradable x 2000 ml	FRASCO	42.412
26	63	Equipo de buretrol	UNIDAD	3.024
27	66	Equipo Micronebulizacion adulto	UNIDAD	3.443
28	67	Equipo micronebulizacion pediatrico	UNIDAD	3.443
29	72	Extension de anestesia adulto	UNIDAD	993
30	79	Frasco para parcial de orina	UNIDAD	261
31	81	GEL ANTIBACTERIAL x 500 CC tarro con valvula dosificadora*	FRASCO	9.594
32	82	Gel conductor de ultrasonidos x250 ml	FRASCO	4.298
33	84	Gorro Desechable azul tipo oruga	UNIDAD	111
34	85	Guante desechable para examen caja x 100 und	CAJA	183
35	87	Guantes de Nitrilo Caja x 100 un	CAJA	170
36	88	Guia Adulto	UNIDAD	5.178
37	89	Guia Pediatrica	UNIDAD	5.178
38	90	Humidificador con Ventury	UNIDAD	6.461
39	91	Humidificador para oxigeno	UNIDAD	5.298
40	92	Indicador Biolgico a vapor Ref. 1262	UNIDAD	19.811
41	94	Inhalocamara adulto	UNIDAD	5.022
42	97	JABON QUIRURGICO X 500 CC GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4%	FRASCO	17.760
43	99	Jeringa 20 ml	UNIDAD	503
44	100	Jeringa 50 ml	UNIDAD	1.161
45	108	Limpiador Enzimatico (Aniozime)	UNIDAD	38.690
46	110	MANTA TERMICA	UNIDAD	11.131
47	111	Mascara de de no reinhalacion con reservorio adul	UNIDAD	4.661
48	112	Mascara de no reinhalacion con reservorio pediatri	UNIDAD	4.661
49	113	Mascara Laringea adulto	UNIDAD	45.307
50	114	Mascara Laringea Pediatrica #2y3	UNIDAD	45.307
51	115	Mascara para oxigenoterapia niños	UNIDAD	2.437
52	116	Mascarilla N95	UNIDAD	2.055
53	118	Micropore de 2 x 10 Yardas	UNIDAD	5.168
54	131	PRN adapter	UNIDAD	314
55	141	SONDA FOLEY N°8	UNIDAD	3.571
56	144	Sonda Foley No 24 2 vias	UNIDAD	4.598
57	149	Sonda levin No12 nasogastrica	UNIDAD	946
58	152	Sonda levin No18 duodenal	UNIDAD	1.306
59	153	Sonda levin No8 nasogastrica	UNIDAD	643
60	158	Sonda nelaton No16	UNIDAD	512
61	163	Termometro Digital	UNIDAD	9.350
62	167	Tubo endotraqueal No 2.0 CON BALON	UNIDAD	2.819
63	172	Tubo endotraqueal No2,5 CON BALON	UNIDAD	5.585

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
No. ORDEN	ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDICA	PRECIO OFERTADO
64	187	Tubo para torax No32	UNIDAD	4.295
65	188	Tubo Succion con adaptador	UNIDAD	3.443
66	189	Venda elastica 3x5	UNIDAD	1.370
67	190	Venda elastica 4x5	UNIDAD	1.827
68	191	Venda elastica 5x5	UNIDAD	2.283
69	192	Venda elastica 6x5	UNIDAD	2.740
70	193	Venda en algodón laminado 3x5	UNIDAD	1.125
71	194	Venda en algodón laminado 4x5	UNIDAD	1.500
72	195	Venda en algodón laminado 5x5	UNIDAD	1.875
73	196	Venda en algodón laminado 6x5	UNIDAD	2.250
74	197	Venda en yeso 3x5	UNIDAD	3.601
75	198	Venda en yeso 4x5	UNIDAD	4.321
76	199	Venda en yeso 5x5	UNIDAD	5.330
77	200	Venda en yeso 6x5	UNIDAD	6.482
78	202	Vendita Adhesiva redonda (Curitas) x 100 Und	UNIDAD	34
79	204	Ventury Adulto Kit	UNIDAD	4.434
80	205	Vicryl 3-0 70CM (27")	UNIDAD	15.301
<b>VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS</b>				<b>\$ 641.118</b>

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

En consecuencia de lo antes evaluado y estudiado, el comité designado para la evaluación de la Convocatoria No. 014 del año 2023 cuyo objeto es **"SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E"** en virtud del artículo DÉCIMO OCTAVO del acuerdo 10.03.02 del 2014 y el artículo SEXTO del mismo con base en lo principios de planeación, celeridad, eficacia; así como lo establecido en el artículo CUARTO de la Resolución 10.36.609 del 2014 procedimiento para la contratación por convocatoria pública, se procede a dar concepto favorable para celebrar contrato con el proponentes **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. y DISCOLMEDICA SAS**, debido a que cumplieron con lo requerido; jurídico, técnico, financiero y económico en concordancia con el capítulo IV de los términos de referencia.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de julio de 2023.

EQUIPO EVALUADOR	
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	FIRMADO EN ORIGINAL
	MERY ALEJANDRA RAMIREZ DEVIA- (AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 12)

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.**

<b>EQUIPO EVALUADOR</b>	
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	<p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____ ELIANA PARRA ALVIS (TÉCNICO ADMINISTRATIVO GRADO 17 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA)</p> <p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____ JERONIMO PEREZ PEREZ (ASESOR JURÍDICO EXTERNO)</p>
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____ HUMBERTO ACOSTA VALLEJO (COORDINADOR GIT FARMACIA)</p> <p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____ APOYO: EDGAR HERNANDO GOMEZ (CONTRATISTA REGENTE DE FARMACIA)</p>
<b>CAPACIDAD ECONOMICA</b>	<p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____ HERNAN AGUDELO SANCHEZ – (COORDINADOR GIT FINANCIERO.</p>

*Apoyó: Juan David Henao Hurtado - Contratista Apoyo Jurídico*

**Sanatorio de Agua de Dios ESE**

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co